



SECCIÓN SEXTA

Núm. 5618

AYUNTAMIENTO DE MARÍA DE HUERVA

Se hace pública a los efectos oportunos la resolución núm. 531/2024, del señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de María de Huerva, de fecha 24 de julio de 2024, por la que se acuerda la composición de los miembros del tribunal que valorarán los méritos aportados en la convocatoria para cubrir unas plazas de auxiliar de educación infantil-monitor/a de comedor, incluidas en el proceso de estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público de este Ayuntamiento, resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13 de diciembre de 2022, para cubrir unas plazas de auxiliar de educación infantil-monitor/a de comedor, incluidas en el proceso estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público de este Ayuntamiento, y al reunir la totalidad de los aspirantes los requisitos y documentos preceptivos contenidos en las bases,

RESUELVO:

Primero. — Designar como miembros del tribunal que ha de valorar los méritos aportados por los candidatos a:

—Titulares:

PRESIDENTA: Sonia Isabel Pérez Gil, administrativa del Ayuntamiento de María de Huerva.

VOCALES:

- María Oria Abad, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Leciñena.
- Olga Celma Juste, auxiliar administrativa económico-financiero del Ayuntamiento de María de Huerva.
- Eduardo Martín Rojas, auxiliar informático del Ayuntamiento de María de Huerva.

SECRETARIO: Néstor Petriz Pérez, secretario general del Ayuntamiento de María de Huerva.

—Suplentes:

- Luis Martínez Solano, secretario general del Ayuntamiento de Utebo.
- Noelia García Gonzalo, interventora de la Comarca de Valdejalón.
- Carmen Rodrigo Vinué, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Alagón.
- Lina López-Menchero Mínguez, secretaria-interventora del Ayuntamiento de Mozota y Mezalocha.
- Miguel Rodríguez de la Rubia y Sánchez de Molina, secretario general del Ayuntamiento de Cadrete.

Segundo. — La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 29 de julio de 2024, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Ayuntamiento de María de Huerva.

Tercero. — Publicar la presente resolución en el BOPZ, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto. — Una vez realizada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación y en la sede electrónica del Ayuntamiento, la lista de aprobados por orden de puntuación y elevará a la Presidencia las correspondientes propuestas de nombramiento a favor de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

María de Huerva, a 26 de julio de 2024. — El alcalde, Joaquín Calleja Romero.